



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de unas subvenciones con destino a la ejecución de programas para la **mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino y de productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales de Tenerife, ejercicio 2024**, por el presente se pone en conocimiento a los solicitantes señalados a continuación, los documentos que deberán ser corregidos o aportados correctamente, conforme a lo establecido en la base séptima de las que rigen la mencionada convocatoria.

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada base, así como lo señalado en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le requiere a presentar en el **plazo improrrogable de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, la **subsanación de la documentación** que se señala a continuación, indicándose que si así no lo hiciese se le tendrá **por desistido de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

La presentación de la subsanación se realizará a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife en <https://sede.tenerife.es> accediendo al Área personal-apartado "Mis expedientes".

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro se mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
WzguRFoq_BiQPna5oSTzBQ	Firmado	30/07/2024 13:00:00
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WzguRFoq_BiQPna5oSTzBQ	
Normativa	Página	1/5
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DOCUMENTACION SUBVENCIONES CON DESTINO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE DE LA LECHE DE OVINO Y CAPRINO Y DE PRODUCTOS OBTENIDOS EN CENTRALES LECHERAS Y QUESERIAS ARTESANALES DE TENERIFE, EJERCICIO 2024

Nº SUBEXP	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
E2024010834S00001	F38006102	SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPO LA CANDELARIA	<ul style="list-style-type: none">• Programa para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, debiendo contener los aspectos recogidos en la base primera:<ul style="list-style-type: none">- En el Programa para la mejora de la calidad de la leche presentado no indica las funciones de Ayudante de laboratorio y si esa persona realiza otras funciones diferentes de las propias del laboratorio. En este caso se deberá indicar el tiempo que dedica diariamente a la realización de dichas funciones.- Plan de análisis para verificar la calidad de la materia prima, de los productos terminados y condiciones de los equipos en la Quesería como en las explotaciones ganaderas.- Las explotaciones ganaderas de D. José Salvador Betancort Pérez y D. Juan Carlos Rodríguez González pertenecen a la Asociación de Queseros Artesanos y entregan parte de su producción de leche a la Quesería de Benijos. Deben aportar declaración de los titulares de las explotaciones ganaderas de que se realiza el Programa de Calidad de la Leche de la Cooperativa del Campo La Candelaria.- En las actuaciones del Técnico de Testaje de los equipos de ordeño y tanques de frío deben indicar el número de revisiones que tienen prevista realizar siguiendo la siguiente clasificación:<ul style="list-style-type: none">Equipos de ordeño portátiles, salas de ordeño, tanques de frío pequeños y tanques de frío grandes (autolavado).- Faltan los gastos generados por el informe de auditoría necesario para la justificación de la subvención.

Código Seguro De Verificación	WzguRFoq_BiQPna5oSTzBQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	30/07/2024 13:00:00
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WzguRFoq_BiQPna5oSTzBQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





Nº SUBEXP	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
E2024010834S00002	G76597665	ASOCIACION DE PRODUCTORES QUESEROS ARTESANOS DE TENERIFE	<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto de gastos globales a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, entre el período comprendido entre el 1 de septiembre del año anterior a la convocatoria hasta el 31 de agosto del año de la convocatoria, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.• Presupuesto de ingresos globales para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el período señalado en el apartado anterior, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.• Programa para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, debiendo contener los aspectos recogidos en la base primera.• Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial, certificación del Secretario de la entidad, correctamente expedido, acreditativo de la representación con la que actúa, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	30/07/2024 13:00:00
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WzguRFoq_BiQPna5oStzBQ	
Normativa	Página	3/5

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Nº SUBEXP	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
E2024010834S00003	B67928721	LACTEOS MONTESEDOCA, S.L.	<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto de gastos globales a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, entre el período comprendido entre el 1 de septiembre del año anterior a la convocatoria hasta el 31 de agosto del año de la convocatoria, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos:<ul style="list-style-type: none">- El documento aportado cita "Presupuesto de gastos 2022-2023", no citando el período subvencionable establecido en las Bases de esta convocatoria de subvenciones.• Presupuesto de ingresos globales para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el período señalado en el apartado anterior, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión:<ul style="list-style-type: none">- El documento aportado cita "Presupuesto de ingresos 2023", no citando el período subvencionable establecido en las Bases de esta convocatoria de subvenciones.• Programa para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, debiendo contener los aspectos recogidos en la base primera:<ul style="list-style-type: none">- Se debe aportar titulación y/o formación específica para la ejecución de las actividades descritas en el Programa: Técnico de laboratorio, Técnico de calidad y Tomadores de muestras de leche.- Se debe especificar los controles/ análisis (incluyendo frecuencia y parámetros) que se llevan a cabo por el Técnico de laboratorio y/o Técnico de calidad, en el laboratorio de la propia quesería.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
WzguRFoq_BiQPna5oSTzBQ	Firmado	30/07/2024 13:00:00
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WzguRFoq_BiQPna5oSTzBQ	
Normativa	Página	4/5
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

Nº SUBEXP	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
			<ul style="list-style-type: none">- En el apartado "F) Revisión de equipos de ordeño y de tanques de refrigeración de la leche" deben indicar el número de revisiones que tienen previstas realizar siguiendo la siguiente clasificación: Equipos de ordeño portátiles, salas de ordeño; tanques de frío pequeños y tanques de frío grandes (autolavado).- No se cita en el Programa, la formación "Curso de tomador de muestras" relacionada en el Presupuesto de gastos.

Código Seguro De Verificación	WzguRFoq_BiQPna5oSTzBQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	30/07/2024 13:00:00
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WzguRFoq_BiQPna5oSTzBQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

